

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

3053 Orden de 23 de febrero de 2015, por la que se modifica la Orden de 26 de agosto de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria.

Por Orden de 1 de diciembre de 2009, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, se convocó procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en el que participó D.^a María Dolores Gago López por la especialidad de Biología y Geología.

Mediante Resolución de 14 de julio de 2010, de la Comisión de Baremación n.º 5, se publica la baremación provisional de méritos de los aspirantes, frente a la que la Sra. Gago López interpuso reclamación.

Mediante Resolución de 14 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la relación de aspirantes por especialidades con las puntuaciones definitivas, la relación de reclamaciones desestimadas, con indicación de la causa de desestimación, y la relación de aspirantes seleccionados en cada especialidad, fue desestimada la antedicha reclamación.

La interesada formuló recurso de alzada frente a la mencionada Resolución de 14 de diciembre de 2010, que fue desestimado por Orden de 20 de mayo de 2011, del Consejero de Educación, Formación y Empleo.

La Sra. Gago López interpuso recurso contencioso-administrativo, cuyo conocimiento correspondió al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Murcia, que tramitó el Procedimiento Abreviado nº 582/2011, que dictó sentencia n.º 511/13, de 18 de diciembre de 2013, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

"1.º- Estimo en parte el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por D. María Dolores Gago López, contra la resolución resolutoria del recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de la Dirección general de Recursos Humanos de 14 de diciembre de 2010, por la que se publicaron las puntuaciones definitivas, así como la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 1 de diciembre de 2009 que se ANULA en parte por no ser totalmente conforme a derecho.

Declaro que D. María Dolores Gago López tiene derecho a que se le valoren por la Administración demandada, Comisión de Baremación, como méritos los siguientes:

- Por el programa experimental de la reforma de las Enseñanzas Medias durante los cursos académicos 1990/1991: 0,250 puntos.

- Por el Programa de anticipación de las nuevas enseñanzas del nuevo sistema educativo durante los cursos 1996/1997 y 1997/1998: 0,125 puntos.

Con todos los derechos que se deriven de la anterior declaración.”

La Consejería de Educación, Formación y Empleo de la CARM formuló recurso de apelación contra la antedicha sentencia y por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, rollo de apelación nº 166/2014, se dictó sentencia con fecha 7 de noviembre del 2014, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

“Fallamos

Estimar parcialmente el recurso de apelación por la representación de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la CARM contra la sentencia nº 511/13 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de esta ciudad dictada en el Procedimiento Abreviado número 582/11, la cual se revoca parcialmente, en el sentido de declarar que María Dolores Gago López tiene derecho a que se le valoren por la Administración demandada como mérito el Programa experimental de la reforma de las Enseñanzas Medias durante los cursos académicos 1990/1991 en 0,125 puntos, con los derechos que se deriven de la anterior declaración y sin hacer imposición de las costas causadas a ninguna de las partes.”

Por Orden de 26 de agosto de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se aprobó el expediente del procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria.

En virtud de cuanto antecede, de conformidad con la sentencia de 7 de noviembre del 2014, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, procede modificar la citada Orden de 26 de agosto de 2011, por lo que en su virtud,

Dispongo:

Primero.- Modificar la Orden de 26 de agosto de 2011 por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria.

Segundo.- Incluir en la lista de seleccionados de la especialidad de Biología y Geología, aprobada por Orden de 26 de agosto de 2011, a D.ª María Dolores Gago López, con DNI 22471552, con el número 46, con la puntuación de 8,2000 puntos.

Tercero.- Aprobar la modificación efectuada en la lista única de la especialidad de Biología y Geología en el procedimiento selectivo para acceso al cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, y proceder a su publicación.

Cuarto.- Por la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos se remitirá la nueva lista de aspirantes seleccionados en la especialidad de Biología y Geología al Ministerio de Educación a efectos de la expedición de los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera del cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria.

Quinto.- Una vez realizadas las actuaciones precedentes, la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos deberá remitir comunicación al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Murcia, para que conste en autos la total ejecución de la sentencia.

El Consejero de Educación, Cultura y Universidades, Pedro Antonio Sánchez López.



008 – BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

N.º Ord	DNI	Nombre	Total
1	005150299	MORENO EGEA, PEDRO PABLO	09,9166
2	027437536	AYUSO FERNANDEZ, GABRIEL ENRIQUE	09,4595
3	022463252	MARTIN MELGAREJO, MARINA	09,4000
4	050417763	GOMEZ-MENOR ROBLES, JUAN MIGUEL	09,3750
5	027432016	REYES-GARCIA CANDEL, REMEDIOS DE LOS	09,3000
6	029037368	VILLALBA SANCHEZ, JOSE	09,2000
7	032390207	MARTINEZ SANCHEZ DE NEYRA, JAVIER	09,1500
8	023230472	GARCIA GEA, AMALIA	09,1500
9	022481488	BALSALOBRE BALIBREA, JOSEFA MARIA	09,1000
10	027429612	MARTIN MELGAREJO, LUIS JESUS	09,0500
11	022940648	NAVARRO ANDREU, HERMINIA	08,8583
12	038547390	MARTÍNEZ PÉREZ, PEDRO	08,8250
13	074344982	PASTOR MARIN, JOSE FERNANDO	08,7500
14	027466953	GIRONA GALVEZ, MARIA DEL PILAR	08,7500
15	029041057	HERVAS ABELLAN, MARIA TERESA	08,6750
16	023227040	ILLUECA BALLESTER, JOSE EDUARDO	08,6750
17	027445483	GOMEZ VISUS, MARIA INES	08,6750
18	022502635	CORDON ARANDA, RAFAEL	08,6750
19	050158418	PEREZ VALERO, FRANCISCO J.	08,6000
20	029040334	LAVEDA MOLINA, FRANCISCO JOSE	08,5998
21	022461372	LOPEZ ALCAZAR, PEDRO CELESTINO	08,5500
22	022933602	FERNANDEZ CAMPOS, M INMACULADA	08,5500
23	027440659	NICOLAS MUÑOZ, MARIA JOSE	08,5000
24	023220604	PERIAGO LORCA, NIEVES	08,5000
25	023207277	MARTINEZ PELEGRIN, RICARDO	08,5000
26	022929197	VICTORIA DIAZ, FLORENTINA	08,5000
27	022941947	FUENTES MOLERO, ISABEL	08,4250
28	022479265	EGEA PLAZA, GLORIA	08,3750
29	074343713	BAÑOS PUJANTE, ISABEL	08,3750
30	074346388	CASCALES PIQUERAS, AMELIA	08,3750
31	074430164	MARTINEZ CANO, ANTONIO	08,3584
32	022931078	PEREZ BIELSA, RAFAEL JAVIER	08,3250
33	022930528	GARRIDO LOPEZ, JOSEFA	08,3250
34	023202302	MORA GONGORA, M. PILAR	08,3000
35	027440198	CASTRO GARCIA, FELICISIMO DE	08,3000
36	052541304	GAVILAN CIUDAD, MARIA JESUS	08,2500
37	011934256	BLAZQUEZ CEJUELA, M. REYES	08,2500
38	022940681	CANOVAS GARCIA, JOSEFA MANUELA	08,2500
39	027427191	HERNANDEZ JIMENEZ, FRANCISCA	08,2500
40	005193805	VECINA CIFUENTES, ANA MARIA	08,2500
41	022442629	ESPINOSA ONIEVA, M LUISA	08,2500
42	027434588	CANOVAS MUÑOZ, MARIA DOLORES	08,2500
43	022913391	CALVO NUÑEZ, ANA MARIA	08,2250
44	006541930	GOMEZ HERNANDEZ, FRANCISCO IGNACIO	08,2074
45	022431906	GAMBOA GOMEZ, JOAQUIN PERFECTO	08,2000
46	022471552	GAGO LOPEZ, MARIA DOLORES	08,2000
47	022910833	RIQUELME MARCO, TOMAS CARMELO	08,2000